

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## Resolución Jefatural N°00094-2012-INIA ✓

Lima, 05 JUN. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta AC/BR-PCT-128 del 14 de mayo de 2012 el Secretario Ejecutivo del Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos – PROCITROPICOS, cursa invitación al Ing. José Eloy Cuellar Bautista en su calidad de Coordinador de la Secretaría de Coordinación de la Red Iniciativa Amazónica/PROCITROPICOS, a participar en el Workshop Internacional "Estrategias para Innovación Tecnológica en Sistemas Agroforestales y Agrosilvopastoriles para el Desarrollo Sustentable de la Amazonía Boliviana, Brasilera y Peruana" a realizarse del 5 al 8 de junio de 2012, en la ciudad de Rio Branco, Acre, Brasil.

Que, con Oficio N° 290-2012-INIA-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria solicita al Jefe del INIA autorización para que el citado profesional participe en el indicado evento;

Que, los gastos que genere la participación del citado profesional serán asumidos por el PROCITROPICOS, no irrogando egreso alguno al Tesoro público;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Artículo 11 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el viaje del Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Especialista de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 04 al 09 de junio de 2012, para participar en el Workshop Internacional "Estrategias para Innovación Tecnológica en Sistemas Agroforestales y Agrosilvopastoriles para el Desarrollo Sustentable de la Amazonía Boliviana, Brasilera y Peruana" a desarrollarse en la ciudad de Rio Branco, Acre, Brasil.

**Artículo 2º.** Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos – PROCITROPICOS, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.** El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos INIA será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



  
ARTURO FLORES MARTÍNEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria